



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
16 AGO 2022	
Recibido.....	8:28.....Hs.
Exp. N°.....	48940.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinente e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) para que éste incluya como beneficiario a toda niña, niño o adolescente que se encuentre dentro del Programa de Acogimiento Familiar, modalidad Familias Solidarias, pudiendo los mismos gozar de todos los beneficios que la obra social brinde a sus afiliados.-

Luis Daniel Rubeo  
Diputado Provincial

#### Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Comunicación inquietudes planteadas por personas que brindan transitoriamente atención, protección y cuidado a niñas, niños y adolescentes que atraviesan una situación de vulnerabilidad que pone en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos; no pudiendo vivir temporalmente con su grupo familiar de origen.-

La función primordial de estas Familias Solidarias es brindar un ambiente familiar estable, en el que puedan recibir cuidados, atención y educación necesaria que facilite su desarrollo integral sin perder su identidad de origen hasta que se resuelva su situación singular.

Este programa, constituye una alternativa a la institucionalización, cuando su familia no puede o no es conveniente que se haga cargo del menor, constituyendo una medida de protección temporal y transitoria.-

Como todos sabemos, en muchos casos el tiempo que se acoge a un niño dentro de una familia solidaria se puede extender de meses a años hasta que la justicia determina su situación, resolviendo si regresa o no con su familia de origen o si va a ser entregado a una familia adoptiva.-

Durante este período las niñas, niños y adolescentes no pueden ser incluidos como beneficiarios de la obra social que la familia solidaria utiliza, constituyendo un inconveniente a la hora de brindarles una asistencia médica rápida y adecuada. Si bien el estado garantiza asistencia medica a través de los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

efectores públicos, sabemos lo engorroso que esto puede llegar a ser a la hora sacar turnos para una atención médica, teniendo en muchos casos que trasladarse desde localidades pequeñas a las grandes ciudades para recibir la asistencia que necesitan.-

Considero que el Estado Provincial, en un gesto de agradecimiento a tan noble accionar por parte de estas familias que brindan amor, cuidados y atención en forma desinteresada, debería facilitarles lo concerniente a la asistencia sanitaria de los menores, dando la posibilidad de afiliarlos temporalmente a IAPOS, dando así solución a una problemática planteada por muchas familias solidarias.-

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

Luis Daniel Rubeo  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Luis Daniel Rubeo".

Luis Daniel Rubeo  
Diputado Provincial